

SECRETARIA. Montería, diecisiete (17) de Septiembre de dos mil Veinte (2020). Pasa al Despacho de la señora juez el presente proceso, en el cual se envió por parte de la clínica central OHL Montería la historia clínica solicitada por el despacho.

La Secretaria

LUZ STELLA RUIZ MESTRA



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Montería, diecisiete (17) de Septiembre de dos mil Veinte (2020)

REFERENCIA: Proceso Verbal de ADRIANA MARIA ALTAMIRANDA Y OTROS contra JORGE ALBERTO ORDOSGOITIA SANTANA Y OTRO. Radicado 23-001-31-03-003-2017-00012-00

CONSIDERACIONES

Al Despacho el proceso de la referencia, en donde se envió por parte de la clínica central OHL Montería la historia clínica solicitada por el despacho.

Así las cosas, el Juzgado;

RESUELVE

PRIMERO: PONER en conocimiento de las partes la historia clínica allegada por la clínica central OHL Montería.

SEGUNDO: por secretaria SUBIR en TYBA la documentación allegada a este proceso, para darle publicidad a las partes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LA JUEZA

MARIA CRISTINA ARRIETA BLANQUICETT

j

Firmado Por:

MARIA CRISTINA ARRIETA BLANQUICETT

JUEZ

JUZGADO 3 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE MONTERIA-CORDOBA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4e1c5e4acc37f1666ae21bcc7ae84e27a7e39fdedd9d668ae400c3ec8823e4e**

Documento generado en 17/09/2020 09:52:16 a.m.